



**Comité Asesor
de Padres**

PAC

**Office of Student, Family and
Community Engagement**

Aprobado el: 1 de mayo de 2025

34 **Sección A**

35 Las responsabilidades del PAC serán definidas por las Secciones 52062 y 52063 del Código de Educación .
36 El PAC debe revisar, asesorar y comentar sobre el borrador de LCAP cada año escolar en relación con los
37 requisitos en el Título 2, División 4, Parte 28, Capítulo 6.1, Artículo 4.5 del Código de Educación. Los
38 Comentarios del PAC se denominarán solo aquellos comentarios desarrollados, sometidos a votación y
39 aprobados por todos los miembros del PAC.

40 Los miembros pueden colaborar con sus planteles escolares, comunidades de escuelas y regiones de manera
41 regular para difundir la información que sea pertinente y que se obtiene en las reuniones del PAC a sus
42 respectivas comunidades escolares.

43 **Sección B**

44 Para proveer comentarios significativos sobre el LCAP, el PAC puede repasar todas las pertinentes
45 enumeraciones de LCFF y las descripciones de los gastos de LCFF para el año fiscal, y cualquier otro dato de
46 respaldo, además de otros materiales que faciliten la evaluación de la aplicabilidad de las metas, el progreso
47 y la evaluación de las acciones enumeradas en las secciones 52061 y 52062 del Código de Educación.

48 **Sección C**

49 Para proveer comentarios significativos sobre el LCAP, el PAC deberá participar en pertinentes
50 capacitaciones, que se llevan a cabo de manera oportuna al principio del año que ayudarán a los miembros a
51 desempeñar sus responsabilidades dentro de la materia de la jurisdicción del PAC. Esta capacitación puede
52 incluir, pero no se limita a, el funcionamiento del PAC, las funciones de los miembros y funcionarios,
53 procedimientos parlamentarios, las ocho (8) áreas estatales relevantes y prioritarias del LCAP y las metas del
54 LCAP del Distrito.

55 **Sección D**

56 El PAC repasará cualquier revisión y actualización que se propone para el LCAP del Distrito y entregará sus
57 comentarios por escrito al Superintendente y presentará estos comentarios a la Junta de Educación.

58 **Sección E**

59 El PAC revisará las respuestas escritas del Superintendente a los comentarios del PAC, desarrollará
60 aportaciones para el Superintendente sobre estas respuestas, y deberá enfáticamente animar al
61 Superintendente a proporcionar más información basado en estas aportaciones.

62 **Sección F**

63 Los funcionarios del PAC participarán en sesiones de trabajo sobre el calendario con la Oficina para la
64 Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad (SFACE, por sus siglas en inglés), así como con los
65 funcionarios del Comité Asesor Comunitario (CAC, por sus siglas en inglés) y los funcionarios el Comité
66 Asesor del Distrito para los Aprendices de Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) para discutir y programar

98 abogacía por los jóvenes en adopción temporal con una oficina dentro de los límites geográficos de
99 asistencia del Distrito y no tiene que estar dentro de una región en particular.

100

101 Para tomar asiento como miembro con derecho al voto o suplente dentro de las categorías anteriores, se
102 debe entregar la documentación apropiada y ser aceptada por la Oficina para la Participación de los
103 Estudiantes, Familias y Comunidad (“SFACE” por sus siglas en inglés) y los Servicios de Salud Estudiantiles y
104 Servicios Humanos (“SHHS” por sus siglas en inglés), siempre y cuando sea aplicable.

105

106 El PAC será integrado por 59 miembros padres y 20 padres suplentes, que serán los siguientes: Cada
107 miembro de la Junta de Educación nombrará un (1) miembro para un total de siete (7) representantes
108 designados por miembros de la Junta de Educación; los Programas de Apoyos Estudiantiles del
109 Departamento de Apoyos Estudiantiles y Servicios de Asistencia Escolar (SSAS) nombrará a doce (12)
110 padres/tutores legales/representantes de agencias de cuidadores de cuidado adoptivo temporal además de
111 cuatro (4); tres (3) padres/tutores legales de aprendices de inglés además de un (1) suplente serán electos
112 de cada Región para sumar un total de 12 representantes de los aprendices de inglés; cuatro (4)
113 padres/tutores legales de estudiantes elegibles para el programa de almuerzos gratis o a precio reducido
114 además de un (2) suplentes serán electos por Región para sumar un total de doce (12) representantes para
115 los estudiantes de bajos recursos; y tres (3) padres/tutores legales para los padres en general además de un
116 (1) suplente serán electos por Región para sumar un total de 12 representantes de padres en general

117

118 El término para un miembro del PAC iniciará después de la verificación hecha por SFACE en cuanto a la
119 elegibilidad del miembro, no obstante a los miembros nombrados por la Junta de Educación o por SSAS.

137 período de un (1) año. El término de un miembro electo inicia en la fecha de la primera reunión oficial del
138 PAC después que se lleven a cabo todas de las elecciones de nuevos miembros en todas las Regiones y
139 termina con las elecciones de nuevos miembros en el otoño del siguiente año.

140 Ningún miembro puede ser electo como representante o suplente en dos Regiones o simultáneamente ser
141 elegido en una Región y ser nombrado por un miembro de la Junta de Educación o por SASS. Si esto sucede,
142 la segunda elección o nombramiento será inválido.

143 **Sección D**

144 Derechos y Directrices:

145 Votación: Todos los representantes y suplentes sentados en ausencia de un representante tienen derecho al
146 voto. No se permiten boletas de ausencia, boletas secretas y votar por poderes. Los individuos deben estar
147 presentes para votar y para ser electos como miembro, suplente, o funcionario.

148 Las acciones de los miembros deben acatar con los siguientes documentos: Estatutos del PAC, la Resolución
149 de la Junta de Educación *Para Hacer Cumplir el Trato Respetuoso de Toda Persona* (ver Adjunto B), *las*
150 *Normas de Funcionamiento y el Código de Conducta* (ver Adjunto C), y *las Normas para Proporcionar a Todos*
151 *los Participantes un Ambiente de Aprendizaje Seguro y de Bienvenida* (ver Adjunto D). Los miembros del PAC
152 individualmente no pueden afirmar que abogan en nombre del PAC sin autorización. Ningún miembro
153 puede comprometer al PAC en cualquier acción o recomendación sin la aprobación del PAC.

154 Al fallar en respetar esta sección puede resultar en el cese o suspensión de la membresía del PAC.

155 **Sección E**

156 Reembolso:

157 Se les otorgará reembolso a los representantes y suplentes del PAC de conformidad con las guías de la
158 Política del Distrito y/o las directrices para reembolso de SFACE.

159 **Sección F**

160 Suplentes:

- 161 1. Los representantes y suplentes deben estar físicamente presentes en la reunión para ser contados al
162 pasar la lista de asistencia.
- 163 2. Se aceptarán a los representantes después de 30 minutos de la hora de inicio de la reunión.
- 164 3. Después de 60 minutos, no se pasará al suplente o miembro para que tome su asiento.
- 165 4. Un suplente que toma asiento continuará fungiendo como el miembro con derecho al voto por la
166 duración de la reunión, sin importar si el representante del suplente eventualmente llega.
- 167 5. Los suplentes no son elegibles para servir como funcionarios.

168 **Sección G**

201 durante la siguiente reunión ordinaria programada con excepción a los puestos de Presidente y Secretario.
202 El puesto de Presidente puede llenarse por medio de sucesión solamente por el Vicepresidente y el puesto
203 de Secretario puede llenarse por sucesión solamente por el Secretario auxiliar. Se debe hacer una
204 notificación pública y el asunto debe incluirse en la agenda. No se permite o transferir asignar un puesto de
205 un funcionario a otra persona.

206 **Sección K**

207 Vacante para los Suplentes:

208 Se realizará una elección para una vacante dentro de la categoría a la que corresponde al suplente de Región
209 cuando no haya más suplentes dentro de cualquier categoría de Región. Dicha elección se llevará a cabo tan
210 pronto sea factible, por medio de una consulta entre el administrador de SFACE, los funcionarios del PAC y el
211 respectivo administrador FACE del distrito local. Los suplentes serán elegidos por un término de un (1) año.

212 **Sección L**

213 Renuncia

214 Los miembros o funcionarios del PAC pueden renunciar a sus cargos en cualquier momento, pero lo deben
215 hacer por medio de entregar una carta firmada de la renuncia o enviar un correo electrónico a SFACE.

216

217

ARTÍCULO V: CESE DE MEMBRESÍA

218 **Sección A**

219 Se cesará automáticamente la membresía de cualquier representante nombrado por el miembro de la Junta
220 de Educación para representar al Distrito de la Junta de Educación cuando su estudiante ya no esté
221 matriculado en una escuela dentro del Distrito de la Junta de Educación. Cualquier representante
222 nombrado por la Junta de Educación cuya membresía haya sido revocada de conformidad con el Artículo IV,
223 Membresía ,Sección G, no podrá ser renombrado para representar a ningún distrito de la Junta de Educación
224 del distrito por el resto del año escolar, así como para el siguiente año escolar.

225 **Sección B**

226 Se cesará automáticamente la membresía del PAC de cualquier representante de Región al suceder uno de
227 los siguientes:

- 228 1. Su estudiante no esté matriculado en la escuela dentro de la Región para la que fue elegido a
229 representar.
- 230 2. Su estudiante no es elegible dentro de la categoría para la que el padre fue elegido a representar
231 excepto como se enumera en la subsección E de esta sección.

232

265 **Sección C**

266 Todo funcionario será debida y democráticamente electo por un voto mayoritario de la membresía del PAC.

267 Los nominados y miembros con derecho al voto deben estar físicamente presentes en la reunión de

268 elecciones. Todo lo que tiene que ver con los requisitos de asistencia conforme al Artículo IV, Sección G,

269 también aplicará a los funcionarios.

270 **Sección D**

271 Se realizará una elección de segunda vuelta entre todos los candidatos las dos (2) cantidades mayores de

272 votos cuando ningún nominado reciba un voto mayoritario.

273 **Sección E**

274 Los funcionarios recién electos asumirán su cargo una vez concluyan las elecciones de todos los funcionarios.

275 **Sección F**

276 Se requerirá que todos los funcionarios asistan y completen un curso de capacitación de funcionarios

277 presentado por SFACE antes de la primera reunión ordinaria del PAC después de la elección de los

278 funcionarios en el año de membresía. Esta sesión contará para la asistencia de un funcionario.

279 **Sección G**

280 Funcionarios del PAC:

281 1. Presidente/a

282 2. Vicepresidente/a

283 3. Secretario/a

284 4. Secretario/a Auxiliar

285 5. Representante de Relaciones Públicas

286 6. Representante Parlamentario/a

287 **Sección H**

288 Responsabilidades de los Funcionarios:

289 Los funcionarios del PAC se familiarizarán con el contenido de estos estatutos, el Decreto Greene, el proceso

290 para repasar y proveer comentarios sobre el LCAP y las pertinentes disposiciones y directrices estatales y del

291 Distrito que tienen que ver con los programas y servicios para los subgrupos del LCAP para ayudar con lo

292 siguiente:

293 1. Planificar la agenda con el personal de SFACE antes de todas las reuniones programas y sesiones de

294 capacitaciones para recomendar recursos que serían de beneficio para la membresía de PAC. La

295 planificación de la agenda se debe realizar en una reunión pública.

- 328 3. El Secretario debe:
- 329 a. Ser justo e imparcial en todo momento
- 330 b. Llevar registro de todas las reuniones del PAC.
- 331 c. Entregar actas originales a SFACE.
- 332 d. Pasar la lista de asistencia y determinar si se establecer quórum o no; y
- 333 e. Mantener una lista actualizada para asistencia
- 334 4. El Secretario Auxiliar debe:
- 335 a. Ser justo e imparcial en todo momento
- 336 b. Ayudar al secretario con llevar las actas de todas las reuniones.
- 337 C. Ayudar al secretario a entregar las actas originales de las reuniones a SFACE.
- 338 d. Ayudar al Secretario a pasar la lista de asistencia y determinar si se establecer quórum o no.
- 339 e. Ayudar al secretario a mantener una lista actualizada de la asistencia.
- 340 f. Ayudar con el formulario para mociones por escrito.
- 341 g. Brindar la oportunidad de fungir como el secretario mediante el proceso de sucesión.
- 342 5. El Funcionario de Relaciones Públicas debe:
- 343 a. Ser justo e imparcial en todo momento; y
- 344 b. Promover con el público las acciones y el propósito del PAC, cuando sea autorizado por el PAC y
- 345 SFACE.
- 346 6. El Representante Parlamentario debe:
- 347 a. Ser justo e imparcial en todo momento.
- 348 b. Anunciar la lista de oradores públicos.
- 349 c. Ayudar al Presidente a garantizar el cumplimiento de estos Estatutos y que se sigan los
- 350 procedimientos parlamentarios para ayudar al comité a completar las agendas de las reuniones.
- 351 d. Tener conocimiento de estos Estatutos, los procedimientos parlamentarios y el Decreto Greene; y
- 352 e. Se le permita votar, pero no hacer mociones o participar en el debate.
- 353

ARTÍCULO VII: REUNIONES

Sección A

Programación:

357 SFACE celebrará PAC reuniones regulares En todo el Plan de Control Local para Rendir Cuentas. Los

358 funcionarios del PAC en consulta del personal de SFACE pueden convocar capacitaciones, elecciones y

359 reuniones adicionales o reuniones del subcomité, si son necesarias.

391 6. No se requerirá una moción para extender el tiempo de una reunión para completar la agenda, o para
392 clausurar una reunión antes de la hora señalada en la agenda como la clausura. Se extenderá una
393 reunión según proceda, dependiendo de la disponibilidad del personal de SFACE, sin requerir alguna
394 acción por parte del presidente o el funcionario que preside en la reunión, y una reunión puede ser
395 clausurada sin una moción antes de la hora señalada como clausura, siempre y cuando todos los
396 puntos en la agenda hayan sido completados.

397 **Sección E**

398 Notificación de la agenda de la reunión:

399 Las agendas de las reuniones en español e inglés, con la fecha, hora y lugar de la reunión, deben ser
400 publicadas a la vista del público fuera del edificio SFACE, ubicado en 1360 W. Temple St., Los Ángeles, en un
401 lugar claramente visible, al menos 72 horas antes de la hora programada de inicio de la reunión.

402 **Sección F**

403 Presentación de la Reunión:

404 SFACE, en consulta de los funcionarios, puede añadir sesiones de repaso y desarrollo de comentarios en la
405 agenda para generar comentarios para el Superintendente con relación a las revisiones o actualizaciones del
406 LCAP que se presentan ante la Junta de Educación de LAUSD. Los suplentes no sentados podrán participar y
407 ser incluidos en la discusión del tema presentado. Un quórum de los representantes presentes en la sesión
408 de comentarios, debe votar para aprobar los comentarios que serán entregados al Superintendente.

409 Los representantes del PAC deben pedir la palabra del presidente o persona que rige antes de hablar. Los
410 representantes deben evitar la repetición y limitar sus comentarios a los asuntos dentro de la materia de
411 jurisdicción del PAC según los define la ley de LCFF y bajo las limitaciones enumeradas en el Decreto Greene.

412 El Presidente o las persona que preside la reunión tiene la capacidad de reconocer o no reconocer a un
413 miembro que desea que se le dé la palabra, tiene la capacidad de determinar que el comentario de un
414 miembro es “bien tomado” o “no bien tomado”, y tiene la capacidad de aceptar o rechazar cualquier moción
415 privilegiada presentada por un miembro. Cuando un representante esté hablando, otros miembros no
416 deberán interrumpir ni perturbar de otra manera al orador, sin embargo, el presidente puede fijar límites de
417 tiempo, si son necesarios, para garantizar participación máxima de todos los representantes.

418 Los representantes pueden con respeto cuestionar a la persona que expone ante el PAC cuando concluya el
419 presentador sus comentarios o cuando como se determina conjuntamente entre el presentador y el
420 presidente o la persona que rige la reunión.

421 Los miembros se tratarán entre sí, a los presentadores y miembros de la comunidad, con respeto y evitarán
422 hacer declaraciones que sean confidenciales, discriminatorias, difamadoras u obscenas referente a cualquier

454 7. El Presidente o la persona que dirige reconocerá primero las preguntas de los miembros que participen
455 por teleconferencia y luego las de los miembros que asistan en persona.

457 **ARTÍCULO VIII: SUBCOMITÉ PERMANENTE**

458 Los siguientes serán los subcomités fijos del PAC.

459 La función de estos subcomités puede depender en gran parte de la disponibilidad de personal y de los
460 recursos actuales. Tanto el personal del SFACE como la Mesa Ejecutiva del PAC colaborarán para determinar
461 la viabilidad de las funciones del subcomité. Se motiva enfáticamente a los miembros a asistir y participar en
462 estos subcomités.

- 463 1. Estudiantes afroamericanos: El Subcomité temporal del PAC para los estudiantes afroamericanos
464 trabaja cercanamente con la brecha de rendimiento, desarrolla recursos que permiten que los padres
465 estén más activamente involucrados en la escuela de su hijo y apoyan el rendimiento académico
466 estudiantil por medio de proveer recomendaciones al PAC.
- 467 2. Estatutos: El propósito del Subcomité permanente de los estatutos es de recibir, repasar y
468 recomendar las enmiendas propuestas a los estatutos de PAC. Este Subcomité también proporciona
469 actualizaciones ocasionales a los miembros en relación con los cambios propuestos a los estatutos
470 que se prevé que apruebe el comité.
- 471 3. Aprendices de Inglés: El subcomité permanente de los aprendices de inglés trabaja para cerrar la
472 brecha de rendimiento abogando por aumento en las tasas de reclasificación. Este subcomité revisa
473 los datos sobre los logros académicos de los estudiantes y provee recomendaciones al PAC.
- 474 4. Menores en Adopción Temporal: El propósito del Subcomité permanentes para los jóvenes en
475 adopción temporal es de incrementar el dominio y la asistencia de los estudiantes en adopción
476 temporal por medio de promover la participación significativa de los padres y proveedores de
477 cuidado en navegar el sistema educativo al informarse de sus derechos educativos y abogar por
478 servicios de apoyo que mejorarán las destrezas y el conocimiento de los proveedores de cuidado
479 para mejor prestar servicios a los estudiantes. Este subcomité provee recomendaciones al PAC.
- 480 5. Legislación: El propósito del Subcomité permanente de legislación deberá aprovechar el
481 conocimiento en cuanto al LCFF y LCAP para investigar y proponer prioridades legislativas específicas
482 para el PAC y abogar directamente con los legisladores en torno a esas prioridades, con el objetivo de
483 aumentar el rendimiento estudiantil y la involucración de los padres. Este subcomité provee
484 recomendaciones al PAC.

ARTÍCULO XI: ESTATUTOS

517

518 Cláusula de Separación:

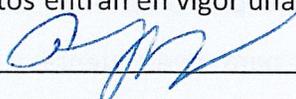
519 Si alguna provisión o provisiones de estos estatutos se consideran inválidas, ilegales, inejecutables o en
520 conflicto con las políticas del Distrito, normas o leyes federales y estatales, la validez, legalidad y aplicación
521 de las disposiciones restantes no deben de ninguna manera ser afectadas, ni disminuidas con ello.

522

523 Aprobación:

524 Estos estatutos entran en vigor una vez sean aprobados por el Director Sénior.

525



1 de mayo de 2025

526

Antonio Plascencia, Jr.,

Fecha

527

Director Senior de Participación

560 escolares o ser elegible para los almuerzos gratis o a precio reducido bajo el Programa nacional de
561 almuerzos escolares, conforme se establece en la Parte 245 del Título 7 del Código de Disposiciones
562 Federales.

563 . . .

564 (b) Menores en adopción temporal significa cualquiera de los siguientes;

565 (1) Un niño que es sujeto a una petición presentada de conformidad con la Sección 300 del Código de
566 Bienestar e Instituciones, sin importar si el tribunal juvenil removió o no de su hogar al niño de acuerdo con
567 la Sección 319 o 361 del Código de Bienestar e Instituciones.

568 (2) Un niño que es sujeto de una petición presentada de conformidad con la Sección 602 del Código de
569 Bienestar e Instituciones, si el tribunal juvenil removió o no de su hogar al niño de acuerdo con la Sección
570 727 del Código de Bienestar e Instituciones y está bajo adopción temporal conforme se establece en la
571 subdivisión (d) de la Sección 727.4 del Código de Bienestar e Instituciones.

572 (3) Un no menor de edad bajo transición del tribunal juvenil, como lo describe la Sección 450 del Código de
573 Bienestar e Instituciones, quien cumple con los siguientes requisitos:

574 (A) El no menor ha cumplido los 18 años bajo orden de adopción temporal efectuada por un tribunal juvenil,
575 y no tiene más de 19 años para o después del 1 de enero de 2012, no tiene más de 20 años para o después
576 del 1 de enero de 2013, y no más de 21 años para o después del 1 de enero de 2014, y como se describe en
577 la Sección 10103.5 del Código de Bienestar e Instituciones.

578 (B) El no menor puede estar en adopción temporal bajo la asignación y cuidado a responsabilidad del
579 departamento del condado de bienestar, departamento del condado de libertad condicional, tribu india,
580 consorcio de tribus, u organización de tribus que entraron en un contrato de conformidad con la Sección
581 10553.1 del Código de Bienestar e Instituciones.

582 (C) Él o ella participa en un plan de transición a vivir independientemente que concuerda con la Sección 475
583 (8) de la ley federal de seguro social (42 U.S.C. Sec. 675(8)), como se incluye en la Ley de 2008 para fomentar
584 vínculos al éxito y aumentar las adopciones (Ley pública 110-351), como se describe en la Sección 11403 del
585 Código de Bienestar e Instituciones.

586 (c) "Los estudiantes con dominio limitado del idioma inglés" significa estudiantes quienes no han claramente
587 desarrollado destrezas lingüísticas del idioma inglés en los ámbitos de comprensión, expresión oral, lectura y
588 escritura, los cuales son necesarios para recibir instrucción en inglés solamente a un nivel substancialmente
589 equivalente a los estudiantes de la misma edad o nivel de grado cuyo idioma natal en inglés. El término
590 aprendiz de inglés tendrá el mismo significado conforme se establece en la subdivisión (a) de la Sección 306
591 así como del término de estudiantes con dominio limitado del idioma inglés.

- 524 (a) (a) "Consultar con estudiantes" de forma utilizada en las secciones 52060, 52066, y 47606.5 del
525 Código de Educación indica un proceso que permite a los estudiantes, incluyendo los no duplicados y
526 otros subgrupos de cantidad significativa, leer y comentar sobre el LCAP. Este proceso puede incluir
527 encuestas de estudiantes, foros con estudiantes, comités asesores estudiantiles, o reuniones con
528 cuerpos gubernamentales de estudiantes o con otros grupos representativos de estudiantes.
- 529 (b) (b) "el comité consultivo inglés de padre de estudiante," como utilizado en secciones de Código de
530 Educación 52063 y 52069 para éstos educan distritos o escuelas y los programas operados por
531 supervisores de condado de las escuelas cuya matriculación incluye por lo menos 15 por ciento
532 estudiantes ingleses y por lo menos 50 alumnos que son estudiantes inglesas, serán compuestos de
533 una mayoría de padres, como definido en la subdivisión (E), de alumnos a quien la definición en la
534 sección 42238.01(c) de Código de Educación Aplica. Una junta directiva de un distrito escolar o un
535 superintendente escolar del condado no será requerida a establecer un nuevo comité asesor de
536 padres de aprendices de inglés si un comité anteriormente establecido cumple con estos requisitos.
- 537 (c) "El Plan de Control Local para Rendir Cuentas (LCAP)" significa un plan creado por la LEA de
538 conformidad con las secciones 47606.5, 52060 y 52066 del Código de Educación.
- 539 (d) "Agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés)" significa un distrito escolar, oficina de
540 educación del condado, o una escuela chárter.
- 541 (e) "Padres" significa los padres naturales o adoptivos, tutores legales, u otras personas titulares de los
542 derechos educativos para tomar decisiones de parte del alumno conforme al Código del Bienestar e
543 Instituciones, sección 361 o 727 o el Código de Educación, secciones 56028 o 56055, incluyendo a los
544 padres de adopción temporal titulares de los derechos de hacer decisiones educativas.
- 545 (f) "El comité asesor de Padres," como utilizado en las secciones 52063 y 52069 del Código de
546 Educación, será compuesto de una mayoría de padres, como queda definido en la subdivisión (e), de
547 estudiantes e incluye a padres de estudiantes a quien uno o a más de las definiciones en la sección
548 42238.01 del Código de Educación aplican. Ni la junta directiva del distrito escolar ni el
549 superintendente de escuelas tendrá que establecer un nuevo comité asesor de padres si el comité
550 establecido cumple con estos requisitos, incluyendo cualquier comité establecido para cumplir con
551 los requisitos de la ley federal del 2001 Que Ningún Niño se Quede Rezagado (Ley Pública 107-110)
552 conforme a la sección 1112 de la subsección 1 de la Parte A del Título I bajo la misma ley. [Por favor
553 tenga en cuenta: La Ley de Ningún Niño Que Se Quede Rezagado ha sido remplazada por la Ley de
554 Éxito para Todos los Estudiantes.]

587
588 **ANEXO B**
589

590 Resolución de la Junta de Educación de LAUSD para Hacer Cumplir el Trato Respetuoso de Todas las
591 Personas

592 Moción presentada por la Presidenta de la Junta, Jackie Goldberg

593 **MOCIÓN:**

594 Considerando que, las buenas relaciones humanas son esenciales para el objetivo de lograr una
595 sociedad democrática;

596 Considerando que, el número de actos hostiles contra diferentes grupos de personas ha aumentado
597 drásticamente en los últimos años;

598 Considerando que, los estudiantes aprenden de lo que escuchan de sus compañeros y adultos en el
599 patio de recreo y en la escuela; y

700 Considerando que, reducir las tensiones entre los estudiantes y el personal escolar es altamente
701 deseable, por lo tanto, se

702 Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reafirma su política de que los estudiantes
703 y los adultos, tanto en las escuelas, como en las oficinas deberán tratar a todas las personas de una
704 forma equitativa y respetuosa y deberán retraerse de utilizar intencionalmente o por descuido
705 insultos en contra de cualquier persona con base en raza, idioma que habla, color, sexo, religión,
706 discapacidad, país de origen, estatus migratorio, edad, orientación sexual o creencias políticas;
707 además.

708 Resuelve que el Distrito también pida que se desarrolle en cada escuela un código de disciplina para
709 toda la escuela con respecto a los insultos, y que sea aplicado por los maestros, administradores y
710 otros miembros del personal; además.

711 Resuelve que los administradores del Distrito den a conocer a todos los empleados y estudiantes esta
712 política y que administren constructivamente su aplicación. (Octubre de 1988)

771

772

ADJUNTO D

773

Normas para Proporcionar a Todos los Participantes un Ambiente Seguro y de Bienvenida

774

775

776

777

778

La Oficina para la Participación de Estudiantes, Familias y Comunidad (SFACE) tiene como fin proporcionar a todo el personal y los participantes de los talleres, reuniones y eventos a nivel distrito, un ambiente de aprendizaje que sea seguro y de bienvenida. Para cumplir con esta responsabilidad, SFACE aplica los siguientes:

779

780

781

782

- Normas de Funcionamiento y Código de Conducta de LAUSD para los Comités a Nivel Distrito
- Normas para el Decoro para los Miembros del Público (basado en la Regla 137 de la Junta de Educación de LAUSD)

783

784

785

786

787

788

Los administradores de SFACE usarán las siguientes normas para monitorear situaciones en las que los oradores públicos, y los participantes de los talleres y reuniones cometan acciones verbales y físicas que pongan en juego la seguridad y el ambiente de bienvenida de los participantes y el personal del Distrito. Estos incluyen declaraciones y acciones directas o indirectas dirigidas a una persona y/o grupo. Las normas apoyan las acciones descritas en *el Boletín 5798.0: Violencia en el lugar de trabajo, intimidación y amenazas*.

789

790

791

792

Se le pide a una persona afectada por un incidente con una persona o personas que le avisen inmediatamente a un administrador de SFACE proporcionando un resumen del incidente por escrito, por correo electrónico, y/o programando una reunión.

793

794

795

796

797

798

Con el fin de restaurar un ambiente seguro y de bienvenida, se ofrecerán prácticas restaurativas, mediación y acuerdos mutuos para mejorar el ambiente de un comité y el sentido de seguridad de los miembros. El personal del distrito puede suspender y/o cesar la membresía de un miembro del comité si rechazan participar en una mediación restaurativa por comportamiento que no respete el Código de Conducta y las Normas para el Decoro.

799

300

301

Los administradores de SFACE activarán las siguientes medidas progresivas cuando sean bienvenidas por las partes involucradas:

302

303

304

305

306

307

308

1. **Conversaciones con las Partes Afectadas:** Se llevará a cabo una conversación con la persona que pone en juego la seguridad y el ambiente de bienvenida de los demás como primera medida en el proceso de mediación. La conversación repasará las normas para las reuniones, las Normas de SFACE para un ambiente seguro y de bienvenida para el aprendizaje, las Normas para el Decoro y establecerá los próximos pasos a tomar para restaurar el ambiente y la relación de trabajo. Se proporcionará una comunicación verbal o por correo electrónico con los pasos a seguir.

309

310

311

312

313

314

315

316

2. **Interrupciones de Manera Continua:** Si hay interrupciones continuas que no respeten el Código de Conducta y la Política del Trato Respetuoso, [el individuo] será suspendido de todas las actividades patrocinadas por SFACE para el año fiscal en curso y el siguiente. Seguirá una notificación escrita de parte del administrador SFACE.

Se notificará a la Oficina del Superintendente sobre el apoyo que se brinda a las personas. Para obtener más información, favor de llamar a la Oficina para la Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad.

352

353 Secundar Mociones

354 Después de que un miembro haya propuesto una moción, otro miembro, sin obtener la palabra, puede
355 secundarla. Secundar la moción simplemente implica que la persona que secunda está de acuerdo con que
356 la moción sea considerada por el comité y no *necesariamente que está a favor de la moción*. Para secundar
357 una moción, simplemente diga, “Yo (nombre del miembro) secundo la moción”. No es necesario repetir la
358 moción, ni en su totalidad ni en parte.

359 Proponer una Moción Ante la Asamblea

360 Después que se haga una moción y esta sea secundada, el Presidente o la persona que preside repite la
361 moción palabra por palabra, de este modo proponiendo la moción ante el comité para debate y después por
362 tratar. Después que la moción sea de nuevo declarada por el Presidente o la persona que preside en la
363 reunión, oficialmente se ha propuesto ante el comité y debe ser tratada apropiadamente (p. ej. adoptada,
364 rechazada o aplazada).

365 Debate

366 Cuando se presente una moción para el debate, el Presidente o el presidente a cargo de la reunión sólo
367 reconocerá a tres miembros en apoyo y tres en oposición a la moción. Mientras el debate está en curso, se
368 pueden introducir enmiendas, que pueden ser aceptadas o rechazadas por una votación. Ningún miembro
369 puede hablar dos veces sobre la misma moción durante la misma reunión, en tanto que cualquier otro
370 miembro que no haya tenido la oportunidad de hablar sobre la moción desee hacerlo. Un miembro que ha
371 hablado dos veces sobre un asunto en particular en la misma reunión, ha agotado su derecho a debatir
372 sobre ese asunto para esa reunión. Durante el debate, ningún miembro puede atacar o cuestionar los
373 motivos de otro. Los miembros estarán *fuera de orden* si intentan hacer comentarios durante el debate que
374 no están relacionados con la moción que se presenta ante la membresía. A la persona que hace la moción,
375 aunque se le permite votar en contra de la misma, no se le permite hablar en contra de ella. Pueden hablar
376 hasta tres miembros en apoyo de una moción, junto con hasta tres miembros en oposición, a discreción del
377 Presidente o de la persona a cargo de la reunión.

378 Enmiendas

379 Una vez que el presidente o la persona a cargo de la reunión repite la moción, la persona que hace la moción
380 tiene el derecho a modificar o rescindir su moción en su totalidad, después que el presidente la haya
381 repetido. Para ello, la persona que secunda debe primero rescindir su acción de secundar, y entonces el que
382 presentó la moción debe rescindirla. En este punto, la moción ya no está ante la membresía.

383 Existen cuatro formas para modificar una moción que son las siguientes:

- 384 1. Agregar palabras, frases u oraciones
- 385 2. Tachar palabras, frases, u oraciones
- 386 3. Agregar y tachar palabras, frases, u oraciones
- 387 4. Sustituir párrafos o textos enteros

323 Resumen de los Pasos para Realizar una Moción

- 324 1. Un miembro se dirige a la persona que rige la reunión.
- 325 2. El funcionario que rige durante la reunión reconoce al miembro.
- 326 3. El miembro propone la moción.
- 327 4. Otro miembro secunda la moción.
- 328 5. El funcionario que presiden la reunión repite la moción, de modo de presentarla ante el comité para
329 su consideración.
- 330 6. El comité puede discutir la moción si es debatible y enmendar la moción si es enmendable.
- 331 7. El funcionario que rige durante la reunión somete el asunto a votación.
- 332 8. El funcionario que rige durante la reunión anuncia los resultados.

333 Términos Parlamentarios Básicos

- 334 • Cómo dirigirse al Presidente: Atraer la atención del Presidente por medio de decir "Señora
335 Presidente" o "Señor Presidente."
- 336 • Agenda: Orden de los asuntos; programa de la reunión
- 337 • Subcomité temporal: Un subcomité establecido para un propósito específico y por un tiempo
338 limitado.
- 339 • Boleta de votación: Papeles utilizados para la votación.
- 340 • Aprobada: Se aprobó o adoptó; utilizado al referirse a una acción afirmativa o moción.
- 341 • Presidente: Presidente, o presidenta. Cuando preside en una reunión se le llama el funcionario que
342 preside o rige.
- 343 • Convocar: Abrir una sesión.
- 344 • Elección por aclamación: Elección por aprobación unánime; utilizada cuando solamente una persona
345 ha sido nominada para un cargo.
- 346 • Obtener la palabra: El Presidente le da la palabra.
- 347 • Mayoría: Más de la mitad de los votos hechos por las personas legalmente con derecho al voto,
348 excluyendo las abstenciones.
- 349 • Actas: Apuntes de los asuntos que se hayan gestionado.
- 350 • Moción: Una propuesta formal hecha por un miembro en la reunión para que el comité tome cierta
351 acción.
- 352 • Nominaciones: Para el propósito de un cargo individual.
- 353 • Obtener la palabra: Asegurar la autorización para hablar.
- 354 • Órdenes del día: Pedir que se ponga fin a la discusión o al debate y que se vuelva al orden del día
355 prescrito en la agenda.
- 356 • Representante Parlamentario: Asesor del Presidente sobre el procedimiento parlamentario.
- 357 • Cuestión pendiente: Una moción en espera de una decisión.
- 358 • Punto de información: Solicitud de información relativa a una moción.
- 359 • Punto de Orden: Una pregunta en un debate formal o en una reunión en relación con si se está
360 siguiendo el procedimiento correcto.
- 361 • Cuestión Previa: Moción que, de ser aprobada, exige una votación inmediata.